



# NOTA INFORMATIVA

SE INFORMA A TODOS LOS CLUBES Y POR ENDE A TODOS LOS JUGADORES QUE ESTEN INSCRITOS EN CUALQUIER FASE PREVIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DE UNA NORMA EXISTENTE QUE ESTA REGULADA EN LAS NORMAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2025 APROBADAS EN ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA, CONCRETAMENTE EN EL APARTADO DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA, EN SU **ARTICULO 1.14** EN EL CUAL HACE REFERENCIA A LOS JUGADORES SUPLENTE Y QUE HACE MENCION DE LO SIGUIENTE:

- **DEBE ESTAR INSCRITO CON ANTERIORIDAD AL SORTEO Y HABER PRESENTADO SU LICENCIA. ES DECIR, DEBE ESTAR PRESENTE DURANTE LA COMPETICION. ESTA CONDICION DEBE CUMPLIRSE TAMBIEN EN LAS FASES PREVIAS.**
- **SE EXIME DE CUMPLIR ESTA NORMA CUANDO CONCURRAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO ES TEMA LABORAL, MEDICO ETC.**
- **DE NO CUMPLIRSE ESTA NORMA Y SE DE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE UN JUGADOR HAYA ESTADO AUSENTE DE LA COMPETICION, SIN LOS MOTIVOS QUE LO EXIMEN DE LA MISMA, Y SE PERSONE EN LAS PISTAS NO TENDRA AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN LA COMPETICION**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODO EL MUNDO DADO QUE SE HA PRODUCIDO RECIENTEMENTE UN CASO DONDE NO SE HA CUMPLIDO LA NORMA POR DESCONOCIMIENTO DE LA MISMA Y A INSTANCIAS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA SE HA TENIDO QUE CORREGIR DICHA IRREGULARIDAD.